



Intendencia de Artigas

Carpeta N° 4353 Año 2018 Folio N° 17
Asunto: - DEPARTAMENTO DE OBRAS - Dtora. -
Solicita se proceda a llamado a Licitación Abreviada para la compra de caños, según detalle adjunto, los mismos serán utilizados para Re-Acondicionamiento de diversos caminos rurales y de la ciudad.-

Resolución N° 1486/018 Artigas, 30 de octubre de 2018.

VISTO: que con fecha 24 de agosto de 2018 esta Comuna dictó la Resolución N° 1157/018, aprobando los Pliegos de Condiciones Particulares, y disponiendo el Llamado a Licitación Abreviada N° 24/2018 para la compra de caños de hormigón con malla que serán utilizados para Reacondicionamiento de Alcantarillas de diversos caminos rurales y de la ciudad.

RESULTANDO: i) que se cumplió con las publicaciones correspondientes;

ii) que según Acta de fojas 52 de obrados al Llamado se presentaron 3 ofertas: Sobre N° 1 de la Empresa DIAZ CESAR, Sobre N° 2 de la Empresa HORMIPRE S.R.L. y Sobre N° 3 de la Empresa ALFREDO PEIRANO S.A.

CONSIDERANDO: i) los informes de la Comisión Asesora de Adjudicaciones, de la Contadora Delegada del Tribunal de Cuentas de la República y de la Unidad de Asesoría Jurídica Notarial;

ii) las facultades conferidas al suscrito.

**EL INTENDENTE DEPARTAMENTAL
DE ARTIGAS
RESUELVE:**

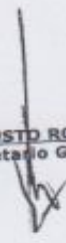
1*) Adjudicar la Licitación Abreviada N° 24/2018 para la compra de caños de hormigón con malla que serán utilizados para Reacondicionamiento de Alcantarillas de diversos caminos rurales y de la ciudad a la Empresa DIAZ CESAR, la compra de:

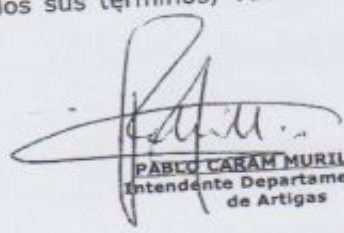
- * 90 Caños de hormigón con malla de 500 mm: \$ 263.700 (pesos uruguayos doscientos sesenta y tres mil setecientos).
- * 60 Caños de hormigón con malla de 600 mm: \$ 219.600 (pesos uruguayos doscientos diecinueve mil seiscientos).
- * 60 Caños de hormigón con malla de 800 mm: \$ 325.800 (pesos uruguayos trescientos veinticinco mil ochocientos).
- * 60 Caños de hormigón con malla de 1000 mm: \$ 380.700 (pesos uruguayos trescientos ochenta mil setecientos), por un monto total de \$ 1.189.800 (pesos uruguayos un millón ciento ochenta y nueve mil ochocientos), y en un todo de acuerdo al Pliego de Condiciones y a la oferta presentada.



Resolución N° 4353 Año 2018 Folio N° 74
 Asunto: _____
 Resolución N° _____ Artigas, _____ de 2018.

2º) Cúmplase, insértese en el Libro de Resoluciones, notifíquese a las Empresas oferentes, remítanse fotocopias a: la Unidad de Comunicación para su publicación e inclusión a la página Web y al Departamento de Obras. Sigán estos obrados a la Oficina de Licitaciones para su publicación en Compras Estatales (adjuntando comprobante). Diligenciado en todos sus términos, vuelva a la Dirección de Hacienda a todos sus efectos.


Dr. LUIS AUGUSTO RODRIGUEZ DIAZ
 Secretario General


PABLO CARAM MURILLO
 Intendente Departamental
 de Artigas

Sec. Adm. /sd